

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01391 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 10/12/2008 Renovación: 26/11/2024 Caducidad: 29/02/2036

Nombre Comercial: MYCOTAL

#### Titular

**KOPPERT B.V.**  
Veilingweg, 14  
2651 BE BerkelEnRodenrijs  
  
HOLANDA



#### Fabricante

**KOPPERT B.V.**  
Veilingweg, 14  
2651 BE BerkelEnRodenrijs  
  
HOLANDA



#### Composición

AKANTHOMYCES MUSCARIUS (ANTERIORMENTE LECANICILLIUM MUSCARIUM) (cepa Ve6) (1 x 10E10 esporas/g) 4,8% [WG] P/P



#### Envases

Bolsa laminada con polipropileno, aluminio y polietileno para 500 g, contenida en caja de cartón. Bolsa laminada con polipropileno, aluminio y polietileno que contiene 5 Kg de producto.





### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Platanera	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	(Uso menor por jerarquía nacional de cultivos): Uso autorizado en estructuras no permanentes (Invernaderos no permanentes y macrotúneles (walk-in tunnels) que se puedan cerrar completamente). Aplicación durante todo el ciclo, ninfas. Aplicar el producto por las tardes en invernaderos y en túneles cerrados para proporcionar alta humedad durante y al menos 12 horas después de la aplicación.
Tabaco	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	(Uso menor por jerarquía nacional de cultivos): Uso autorizado en estructuras no permanentes (Invernaderos no permanentes y macrotúneles (walk-in tunnels) que se puedan cerrar completamente). Aplicación durante todo el ciclo, ninfas. Aplicar el producto por las tardes en invernaderos y en túneles cerrados para proporcionar alta humedad durante y al menos 12 horas después de la aplicación.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Arbustos frutales	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Calabaza	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cáñamo	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Judía verde	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	(Uso menor por jerarquía nacional de cultivos): Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas.
Ornamentales herbáceas	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pepinillo	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pepino	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas.
Pimiento	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas.
Tomate	Moscas blancas, Aleyrodidae	2 Kg/ha	2-12	7	2.000 l/ha	Exclusivamente en invernaderos permanentes de alta tecnología. Aplicación durante todo el ciclo, ninfas.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Platanera, Tabaco, Arbustos frutales, Berenjena, Calabaza, Cáñamo, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Judía verde, Ornamentales herbáceas, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Tomate	1

### Condiciones Generales de Uso



Para uso profesional, como insecticida, aplicar el producto mediante pulverización foliar.

### Clase de Usuario



Uso profesional agrario

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

**• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

- o Guantes de protección química y frente a microorganismos
- o Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas de productos químicos y frente a agentes biológicos
- o Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, máscara con filtro al menos de tipo P2
- o Calzado de protección frente a productos químicos
- o Gafa de protección

**• APLICACIÓN** Guantes de protección química y frente a microorganismos Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas de productos químicos y frente a agentes biológicos

Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, máscara con filtro al menos de tipo P2o Calzado de protección frente a productos químicos

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Guantes de protección química y frente a microorganismos
- o Ropa de protección C1 o ropa de trabajo
- o Calzado cerrado

Normativa aplicable a los EPIs: Nota 1: Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. Nota 2: Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009 y norma UNE-EN 14126:2004/AC:2006. Nota 3: Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II). Nota 4: Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster con un mínimo de 65% de poliéster (> 245 g/m2). Nota 5: Protección respiratoria: Mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP2 conforme norma UNE-EN 149:2001+A1:2010, o media máscara (norma UNE-EN 140/AC:2000) provista con filtro contra partículas P2 (UNE-EN 143:2021). Nota 6: Protección ocular y/o facial: gafa de protección según norma UNE-EN 166:2002

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] Llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m con hasta las masas de agua superficial.

Spe8: Para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores, retire las colmenas durante la aplicación y durante al menos 12 horas después del tratamiento.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN ETIQUETA:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene *Akanthomyces muscarius* cepa Ve6 es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y sensibilizante por vía inhalatoria.

(\*). Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; Arbustos frutales, cáñamo, berenjena, pepinillo, calabaza, hierbas aromáticas y flores comestibles y ornamentales herbáceas, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."



### Condiciones de almacenamiento

No almacenar más de 6 meses a temperaturas no superiores a 4°C ±2°C.

